

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10193** *EDIFICACIONES SLOWBRO, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 326/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de José Francisco López Bermúdez contra la empresa Edificaciones Slowbro, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 20 de abril 2009 en el que se declara a la ejecutada Edificaciones Slowbro, S.L., en situación de insolvencia parcial, por un importe de 1.598'40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090026163-1